
This is the **published version** of the bachelor thesis:

Ferreres Marí, Sara; Sánchez Lancis, Carlos, dir. Origen y evolución de la fricativa interdental sorda en la lengua española. 2017. 35 pag. (836 Grau en Estudis d'Anglès i Espanyol)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/180131>

under the terms of the  license

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA FRICATIVA INTERDENTAL SORDA EN LA LENGUA ESPAÑOLA



Universitat Autònoma
de Barcelona

Sara Ferreres Marí

Tutor: Carlos Sánchez Lancis

Curso académico: 2016/2017

Grado en Estudios de Inglés y de Español

V-β-∞



ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Origen de la fricativa interdental sorda	1
2.1. La yod primera por tendencia antihiática	1
3. Evolución de la fricativa interdental sorda	3
3.1. Palatalización y fusión sintagmática	3
3.1.1. Yod primera	3
3.1.2. /k/ + /e/, /i/	4
3.1.3. /ʎ/, /r/, /s/, /n/ + /k/ + vocal palatal	5
3.2. Fenómenos de lenición: degeminación, sonorización.....	5
3.3. Las sibilantes del español medieval.....	6
3.3.1. El reajuste de sibilantes en la zona norte.....	7
3.3.2. El reajuste de sibilantes en la zona de Andalucía: el seseo.....	8
4. Representación gráfica y confusiones gráficas.....	9
5. Tratamiento recibido por diferentes gramáticas.....	11
6. Tratamiento recibido por las obras ortográficas de la Real Academia Española.....	18
7. Tratamiento recibido por los diferentes diccionarios académicos (NTLLE).....	21
8. Conclusiones.....	24
9. Anexos.....	26
9.1. Corpus Diacrónico del Español (CORDE).....	26
9.2. Corpus de Referencia del Español Actual (CREA).....	27
9.3. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES).....	28

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es estudiar el origen y la evolución de la fricativa interdental sorda /θ/ en la lengua española.

En primer lugar, se analizan las principales fuentes latinas de las que procede este sonido y, a continuación, se describen aquellos procesos que han intervenido en la evolución de este fonema desde el latín vulgar hasta la actualidad; esta información abarca los puntos número dos y tres de este trabajo.

El cuarto apartado está dedicado a estudiar la representación de este sonido en la escritura del español de los siglos XV, XVI y XVII a través de diferentes textos, así como las confusiones gráficas originadas por los diferentes reajustes fonéticos.

Seguidamente, se describe el tratamiento que ha recibido la fricativa interdental sorda por parte de diferentes gramáticas españolas, manuales de ortografía y diccionarios académicos, consultados a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), con el objetivo de establecer las semejanzas y diferencias entre unos tratados y otros.

Por último, en el apartado de los anexos, que sigue a las conclusiones, se incluyen una serie de tablas y gráficas que describen la representación gráfica de este sonido en distintos corpus académicos.

2. ORIGEN DE LA FRICATIVA INTERDENTAL SORDA

Las principales fuentes latinas de procedencia del fonema español /θ/ son la yod primera y la consonante oclusiva velar sorda /k/ seguida de las vocales palatales /e/ e /i/. La fricativa interdental sorda también proviene, aunque en menor medida, de los grupos /l/, /r/, /n/, /s/ + /k/ + /e/, /i/.

2.1. La yod primera por tendencia antihíatica

Se denomina yod al fonema palatal análogo

a la consonante y del latín *majore*, *jejunare*, o del español *mayor*, *ayunar*, etc., pero no se halla intervocálica como la y, pues no es propiamente una consonante, sino una semiconsonante, como la *ï* de *pié*, *radio*, articulación explosiva agrupada con la

consonante anterior, o una semivocal, como la *i* de *baile*, *peine*, articulación impositiva agrupada a la vocal que la precede (Menéndez Pidal, 1940: 44-45).

Esta yod surge en la evolución del latín clásico al latín vulgar por tendencia antihiática, vocalización por lenición o síncope de una vocal o de una consonante. Existen cuatro tipos de yods, que aparecen enumeradas en el *Manual de gramática histórica española* de Menéndez Pidal (1940: 47-48). La yod primera se produce por tendencia antihiática, afecta a los grupos latinos TY y CY, entre otros, y da lugar a las consonantes medievales [t̃s] y [d̃z], que posteriormente derivarán en la consonante [θ] (pūteum > pozo). Por su parte, la yod segunda, que deriva en [ʒ] > [ʃ] > [x] y [ɲ], aparece por tendencia antihiática en los grupos LY y NY respectivamente (ālium > ajo, vīneam > viña), y por vocalización de la consonante en C'L, G'L, T'L y GN (ōcūlum > ojo, ligna > leña). La yod tercera procede de la ruptura del hiato en GY, DY, BY y MY del latín, y dio como resultado la consonante [j] en romance o no provocó ningún cambio en la consonante latina (radīa > raya, vīndēmīam > vendimia). Por último, la yod cuarta apareció por vocalización en los grupos latinos CT y UL + consonante, donde dio lugar a [t̃j] (lūcta > lucha, mūltum > mucho), en KS o X, en los que originó la consonante [ʃ] en español medieval y [x] en español moderno (āxem > eje), y en GR (īntēgrum > entero); esta última yod evolucionó con metátesis en los grupos latinos RY, PY y SY (arīa > era, bāsīum > beso, sapīam > sepa).

Esta cronología de yods fue establecida por Menéndez Pidal y se basa en el grado de inflexión de las vocales anteriores. Así pues, mientras que la yod primera no inflexiona ninguna vocal, la yod cuarta las inflexiona todas, excepto /i/ y /u/. La yod segunda que da lugar a /ʒ/ inflexiona /ε/ y /ɔ/, mientras que la que produce /ɲ/ inflexiona /ε/ y /o/. Con respecto a la yod tercera, /ε/ y /ɔ/ siempre sufren inflexión; por su parte, /e/ y /o/ inflexionan siempre ante los grupos BY y MY, pero solo en ocasiones cuando preceden a DY y GY.

La yod primera tiene su origen en los siguientes contextos del latín vulgar:

- | | | |
|-----------|------------|------------|
| - V[t̃j]V | - C[d̃j] | - V[tt̃j]V |
| - V[k̃j]V | - V[kk̃j]V | - V[kt̃j]V |
| - C[t̃j] | - V[pt̃j]V | |
| - C[k̃j] | - V[sk̃j]V | |

La tendencia popular del latín vulgar a formar diptongos en aquellos grupos compuestos por /e/ o /i/ más vocal, que tradicionalmente se pronunciaban en forma de hiato, provocó la sustitución de las vocales palatales por la semiconsonante yod.

hōrdēōlum: [hordeolum] > [ordjolo]
 Lat. cl. Lat. vg 1

erīcīum: [erikium] > [erikjo]
 Lat. cl. Lat. vg.1

3. EVOLUCIÓN DE LA FRICATIVA INTERDENTAL SORDA

3.1. Palatalización y fusión sintagmática

Jorge Enrique Porras describe la palatalización como el “proceso mediante el cual un sonido adquiere todas o algunas propiedades acústicas de otro sonido vecino (generalmente de timbre cerrado), asimilándose a su punto de articulación, es decir, a la posición $\left[\begin{array}{l} + \text{ alto} \\ - \text{ posterior} \end{array} \right]$ ” (Porras, 1978: 515-516).

Por su parte, la fusión sintagmática se entiende como “la simplificación de los dos fonemas en uno solo” (Penny, 2006: 81).

3.1.1. Yod primera

Tras la ruptura del hiato, la formación del diptongo y la aparición de la yod, los siguientes pasos en la evolución hacia la fricativa interdental sorda son la palatalización y la fusión sintagmática. La consonante que precedía a la semiconsonante palatal [j] modificaba su punto de articulación y lo desplazaba hasta la región palatal por asimilación con la yod, que “a veces llegaba a alterar incluso el modo de articulación: de oclusiva a africada o a fricativa” (Penny, 2006: 81). La consonante palatalizada y la yod se unieron y dieron lugar a un único fonema africado. Esta fusión se debe a que “los hablantes, en cuyo código fonológico los únicos fonemas palatales sonaban africados, terminaron por pronunciarlos africados, aun cuando no había razones fonéticas para ello” (Rodríguez-Pantoja, 2005: 118).

Los procesos de palatalización y de fusión no se produjeron al mismo tiempo en todos los grupos del latín vulgar. En cuanto a TY, DY y CY, la palatalización afectó en primer lugar a TY y DY, que dieron como resultado la africada dentoalveolar /tʃ/. “Muy poco

posterior debió de ser la palatalización de KY, pues ya en el siglo II se encuentra *terciae* por *tertia*” (Ariza, 1990: 19); al fusionarse, el grupo KY dio lugar a /tʃ/. Esta diferencia se debe a los distintos puntos de articulación de los sonidos originales, ya que /d/ y /t/, al tratarse de consonantes dentales, originan un fonema que se articula en la zona anterior del paladar, mientras que /k/ es velar, por lo que da lugar a un sonido postpalatal. Sin embargo, con el paso del tiempo, los hablantes del norte de la Península, zona en la que nació el castellano, empezaron a confundir estos dos sonidos y en ambos casos pronunciaban /t̪s/. Finalmente, esta confusión se extendió al resto de territorios de la Península, de manera que la articulación /tʃ/ desapareció en aquellos contextos derivados de /kʲ/.

En el resto de contextos afectados por la yod primera enumerados en el apartado anterior, también se produjo una palatalización. En los grupos /pt̪j/, /sk̪j/ y /kt̪j/, la primera consonante sufrió una asimilación por parte de la segunda, dando lugar a /tt̪j/ y /kk̪j/ respectivamente. Tras experimentar la palatalización provocada por la semiconsonante, los resultados de este proceso se fusionaron dando lugar a /t̪ts/. Algunas palabras que han evolucionado desde el latín hasta el español con yod primera serían las siguientes:

mārt̪ium: [ma:rt̪ium] > [mart̪jo] > [mart̪jo] > [mart̪so]

Lat. cl. Lat. vg. 1 Lat. vg. 2 Lat. vg. 3

pēt̪tia: [pet̪tia] > [pet̪t̪ja] > [pet̪t̪ja] > [pet̪tsa]

Lat. cl. Lat. vg. 1 Lat. vg. 2 Lat. vg. 3

3.1.2. /k/ + /e/, /i/

Como ya se ha dicho con anterioridad, uno de los grupos de los que proviene la fricativa interdental sorda es /k/ seguida de una vocal palatal. En este contexto, la oclusiva velar sorda se palatalizaba por influencia de las vocales /e/ e /i/. Con posterioridad, esta palatalización culminó en la sustitución del sonido /k/ por un fonema africado palatal /tʃ/, que, debido a la confusión de /tʃ/ con /t̪s/ en algunas zonas de la Península, derivó en la africada dentoalveolar sorda.

Los resultados de esta mutación también afectaron al sistema fonológico del latín, ya que,

en primer lugar, implica la neutralización ante vocales palatales, de /k/, por un lado, y de /t/ + [j] y /k/ + [j] por otro [...]. En segundo lugar, el sonido [t^s] podía ahora producirse ante cualquier vocal latinovulgar y se encaminaba, por tanto, hacia su fonologización (Penny 2006: 84).

A continuación, se ofrece un ejemplo de una palabra que evolucionó del latín al castellano con el grupo /k/ más vocal palatal:

círca: [kirka] > [k^jirka] > [tʃerka] > [tserka]

Lat. cl. Lat. vg. 1 Lat. vg. 2 Lat. vg. 3

3.1.3. /l/, /r/, /s/, /n/ + /k/ + vocal palatal

Cuando la oclusiva velar sorda /k/ aparecía en posición interior de palabra precedida por /l/, /r/, /s/, /n/, se constata “la misma fonologización que para la /k/ inicial: /k/ ante vocales no palatales, y el español medieval /t^s/, moderno /θ/, ante palatales” (Penny 2006: 88).

torcer: [torker] > [tork^jer] > [tortser] > [torθer]

Lat. cl. Lat. vg. 1 Esp. med Esp. mod.

3.2. Fenómenos de lenición: degeminación, sonorización

Se denomina lenición al “fenómeno de las lenguas célticas por el que los fonemas consonánticos adquieren variantes relajadas en ciertos contextos” (Cano Aguilar, 1988: 92). Esta relajación, que tuvo lugar “en los últimos siglos del Imperio y a lo largo de la Alta Edad Media” (Penny, 2006: 95), se manifiesta mediante diferentes procesos, que suelen ocurrir cuando las consonantes aparecen en posición implosiva o intervocálica: degeminación, sonorización, fricativización y vocalización. Por otra parte, la lenición se ha explicado mediante la influencia celta, ya que se considera que existe una correspondencia entre aquellas áreas pobladas por los celtas y las zonas de habla románica afectadas por estos procesos de relajación:

[...] no cabe duda que la lenición céltica y la sonorización observada en inscripciones latinas del Occidente se realizan en áreas geográficas continuas, con bilingüismo probado en muchas zonas durante varias generaciones y por las mismas fechas, por lo que ambos fenómenos han de estudiarse como estrechamente relacionados (Abad, 1986: 160).

En la evolución hacia la fricativa interdental sorda están presentes la degeminación, la sonorización y la fricativización. Existen discrepancias en cuanto al orden cronológico de estos fenómenos. Por una parte, Penny (2006) considera que la degeminación, que consiste en la simplificación de las consonantes dobles en posición interior de palabra, ocurrió en primer lugar “porque las geminadas exigen una mayor energía que las simples y su frecuencia [...] había aumentado” (Penny, 2006: 96). La degeminación, a su vez, motivó la sonorización con el objetivo de “mantener así la anterior oposición entre geminadas y simples” (Penny, 2006: 96). Cano Aguilar (1988), de manera contraria, afirma que la degeminación fue el fenómeno más tardío y que, por este motivo, “el resultado de las geminadas ya no pudo seguir el camino de las simples (-p- < -PP- no sonorizó)” (Cano Aguilar, 1988: 98). Con respecto a la sonorización, Menéndez Pidal (1940) considera que “la posición interior hace que la consonante intervocálica tienda a asimilarse en algo a las vocales que la rodean; así la MEDIAL SIMPLE, si es sorda toma la sonoridad de las vocales” (Menéndez Pidal, 1940: 117). Lo que sí queda claro es que, independientemente de si la degeminación es anterior o posterior a la sonorización, estos dos procesos nunca se manifiestan en una misma palabra. Por su parte, aquellos términos en los que la africada dentoalveolar sorda /t̪s/ no se encuentra en posición intervocálica no experimentaron ningún cambio durante este período.

pĕttĭa: [pettia] > [pettĭa] > [pett^jĭa] > [pettsa] > [pĭetsa]

Lat. cl. Lat. vg. 1 Lat. vg. 2 Lat. vg. 3 Esp. med.

erīcĭum: [erikium] > [erikĭo] > [erik^jĭo] > [eritso] > [eridzo]

Lat. cl. Lat. vg. 1 Lat. vg. 2 Lat. vg. 3 Esp. med.

mārtĭum: [ma:rtium] > [martĭo] > [mart^jĭo] > [martso] > [martso]

Lat. cl. Lat. vg. 1 Lat. vg. 2 Lat. vg. 3 Esp. med.

3.3. Las sibilantes del español medieval

Las sibilantes se refieren “a las consonantes fricativas o africadas que se articulan en las zonas dental, alveolar y palatal” (Penny, 2006: 120). El sistema consonántico del español medieval incluía siete fonemas sibilantes, que se organizaban de la siguiente manera:

- Dos fonemas africados dentoalveolares: /t̪s/ y /d̪z/.
- Dos fonemas fricativos apicoalveolares: /s/ y /z/.

- Dos fonemas fricativos prepalatales: /ʃ/ y /z/.
- Un fonema africado postalveolar: /tʃ/, que no ha experimentado ningún cambio desde el español medieval hasta la actualidad.

3.3.1. El reajuste de sibilantes en la zona norte

Este sistema de sibilantes sufrió una serie de cambios que comenzaron en la Edad Media y concluyeron en el siglo XVII. Sin embargo, estas consonantes evolucionaron de manera distinta en la zona norte y sur de la Península, por lo que dieron lugar a dos subsistemas diferentes: el norteño y el sevillano. Por su parte, el fenómeno de seseo, que se trata en el siguiente apartado de este trabajo, tiene su origen en las distintas transformaciones que experimentaron las sibilantes del español medieval en función del área geográfica.

Con respecto al subsistema de la zona norte, que es el que se conoce actualmente como el estándar de la lengua española, se produjo la fricativización de /tʃ/ y /dʒ/, dando lugar a /ʃ/ y /z/. Este cambio, que también se produjo en gran parte de la Romania occidental, se entiende como un proceso de simplificación, ya que “las africadas eran bastante más “caras” que las demás consonantes, en términos de energía articulatoria” (Penny, 2006: 121). No obstante, la diferencia del castellano con respecto a los otros romances occidentales es que “los resultados de la desafricación no confluyeron con las consonantes fricativas ya existentes” (Penny, 2005: 603). Tras la desafricación de /tʃ/ y /dʒ/, los tres sonidos sonoros ensordecieron, confluyendo con sus respectivas parejas sordas. Existe la hipótesis de que este ensordecimiento se debe a la influencia de la lengua vasca, que está compuesta por tres sonidos sibilantes sordos, en las áreas del norte de la Península; este cambio se fue expandiendo hacia el sur a medida que la población norteña emigró a Madrid, capital de España desde 1560. Sin embargo, hubo un período de transición en el que la zona norte había eliminado de su subsistema de sibilantes los fonemas sonoros y la zona sur seguía manteniendo la distinción entre sibilantes sordas y sonoras, tal y como indica Fray Juan de Córdoba: “Los de Castilla la Vieja dicen *hacer*, y en Toledo *hazer*, y dicen *xugar*, y en Toledo *jugar*, y dicen *yerro*, y en Toledo *hierro*; y dicen *alagar*, y en Toledo *halagar*” (Lapesa, 1987: 7). Por último, tuvo lugar una reestructuración de los puntos de articulación: la consonante fricativa dentoalveolar /ʃ/ derivó en la fricativa interdental sorda /θ/, y la fricativa prepalatal sorda /z/ dio lugar a la fricativa velar sorda /x/. Este reajuste de sibilantes parece estar

motivado por la similitud en cuanto a la articulación de los tres fonemas anteriores, por lo que “se debe suponer que las distinciones acústicas entre estos tres fonemas eran bastante inestables, lo cual conducía a errores de percepción y de interpretación de palabras” (Penny, 2005: 605).

Así pues, todos los procesos enumerados y descritos en los párrafos anteriores intervienen en la evolución de la fricativa interdental sorda /θ/, que no ha sufrido ningún cambio desde su aparición en el siglo XVII.

erīcium: [erikium] > [erik̄jo] > [erik̄^jjo] > [erit̄so] > [erid̄zo] > [erizo] > [eriso] >
 Lat. cl. Lat. vg.1 Lat. vg. 2 Lat. vg. 3 Esp. med. S. XVI₁ S. XVI₂
 [eritho]
 S. XVII-act.

mārtium: [ma:rtium] > [mart̄jo] > [mart̄^jjo] > [mart̄so] > [mart̄so] > [mar̄so] >
 Lat. cl. Lat. vg. 1 Lat. vg. 2 Lat. vg. 3 Esp. med. S. XVI₁
 [mar̄so] > [mar̄θo]
 S. XVI₂ S. XVII-act.

cīrca: [kirka] > [k̄^jirka] > [t̄serka] > [t̄serka] > [s̄erka] > [s̄erka] > [θerka]
 Lat. cl. Lat. vg. 1 Lat. vg. 2 Esp. med. S. XVI₁ S. XVI₂ S.XVII-act.

3.3.2. El reajuste de sibilantes en la zona de Andalucía: el seseo

En la zona de Andalucía, el sistema de sibilantes del español medieval sufrió una evolución diferente con respecto al resto de la Península. Al igual que en el subsistema norteño, tuvo lugar la desafricación de /t̄s/ y /d̄z/, que se convirtieron en las fricativas /s̄/ y /z̄/. Sin embargo, en este punto y a diferencia del subsistema de la zona norte, se produjo una confusión completa entre las fricativas dentoalveolares /s̄/ y /z̄/ y las apicoalveolares /s/ y /z/, lo que se manifestó en los numerosos errores gráficos de los textos de la época, que se tratarán en el siguiente apartado. Este cambio lingüístico “empezó entre las clases humildes y sólo mucho más tarde fue aceptado por aquellas más ilustradas” (Penny, 2005: 606).

Tras la fusión de las dentoalveolares con las apicoalveolares, las sibilantes sonoras /z/ y /z̄/ ensordecieron, de manera que el subsistema de sibilantes pasó a estar formado por /s/ y /f/. De esta manera, los fonemas sibilantes /t̄s/, /d̄z/, /s̄/, /z̄/ y /z/ del español medieval

convergió en /s/ en el sur de la Península Ibérica. Por último, se produjo una reestructuración del punto de articulación, que, a diferencia de lo que ocurrió en el subsistema norteño, solo afectó a /ʃ/; así pues, la fricativa prepalatal se convirtió en la fricativa velar /x/.

La confusión entre la fricativa apicoalveolar y la dentoalveolar, propia de la evolución del subsistema de sibilantes sevillano, dio lugar al seseo, uno de los fenómenos fonéticos más extendidos del español. El seseo consiste en pronunciar la fricativa interdental sorda /θ/, representada gráficamente con <c> ante <e, i> y con <z> delante de <a, o, u> como la fricativa apicoalveolar sorda. Tal y como Saussoil (2006) indica, el seseo se concentra en:

gran parte de Andalucía: en el Sur de Huelva, Sevilla – capital y pueblos del Norte de su provincia –, en el Sur de Córdoba, amplias zonas de Jaén y Granada, en Málaga y el Norte de su provincia, además de los centros urbanos de Cartagena y La Unión en la provincia de Murcia, y la zona Sur de la provincia de Alicante. [...] A estas regiones ibéricas se añaden Canarias y los países hispanoamericanos. (Saussoil, 2006: 496).

La presencia del seseo en Hispanoamérica se debe a la procedencia geográfica de los conquistadores y colonizadores que llegaron al Nuevo Continente durante los siglos XV y XVI. Cano Aguilar (1988) señala que durante el siglo XVI más de un 30% de los pobladores procedentes de la Península era de origen andaluz y “de 1492 a 1508 el porcentaje de andaluces rondó el 60 %” (Cano Aguilar, 1988: 226); además, a lo largo del siglo XVI, gran parte de las mujeres y comerciantes que llegaban a América lo hacían desde Sevilla. Todos estos factores contribuyeron a la formación de una sociedad cuya lengua comparte rasgos lingüísticos, como pueden ser el seseo o la pronunciación aspirada de /s/ implosiva, con el habla de las comunidades que habitan la zona sur de la Península Ibérica.

4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y CONFUSIONES GRÁFICAS

Como ya se ha visto, en aquellos contextos en los que actualmente se encuentra la fricativa interdental sorda /θ/, en el español medieval se articulaban la africada dentoalveolar sonora /d̪z/ entre vocales y su correspondiente fonema sordo, /t̪s/, en cualquier otra posición. Las grafías que se utilizaban para representar estos sonidos eran <z>, <c> y <ç>. La primera de ellas se correspondía con el fonema sonoro /d̪z/, mientras que las otras dos letras representaban la africada dentoalveolar sorda /t̪s/; “en lo que concierne al uso de c y ç, el reparto ideal reserva el segundo signo para las

secuencias *ça, ço, çu*, pero fue frecuente la extensión de *ç* a todos los contextos” (Sánchez-Prieto, 2005: 441), como se verá a continuación. En el siguiente fragmento, perteneciente a *Arcipreste de Talavera o Corbacho* (1438) de Alfonso Martínez de Toledo, se ejemplifica el uso de estas grafías:

Y commo vn rufián **amenazando** vuestro sombrero, dando **coçes** en él, **diziendo**: “A ty lo digo, sombrero” ¡donde me he yo enpeñado y **envergonçado** muchas **vezes** por vos, buscando para pagar vuestras debdas a baratos! Ya non lo puedo bastar, & ¿dónde lo tengo de aver, amigo, ya? ¡Dios perdone al que mjs menguas conplja & mjs trabajos cobría! Non queda ya synon 10 que me ponga a la **verguença** con aquellas del públjco [público partido].

[Extraído de POUNTAIN, Christopher John (2001): *A History of the Spanish Language through Texts*. London & New York: Routledge, pág. 104-105.]

En las líneas anteriores, las palabras destacadas en negrita contienen aquellas grafías que representan a las africadas dentoalveolares sorda y sonora que siglos después derivarían en la fricativa interdental sorda /θ/. Así pues, los términos *amenazando*, *diziendo* y *vezes* reflejan el uso de la grafía <z> en aquellos contextos de sonoridad, es decir, en posición intervocálica. Por su parte, *envergonçado* y *verguença* ejemplifican el uso de <ç> ante la vocal <a>; la palabra *coçes*, a su vez, muestra el uso extendido de la grafía <ç>, ya que en este caso lo correcto hubiera sido utilizar <c>.

Por otro lado, las líneas siguientes, que forman parte del *Manual de escribientes* (1552) de A. de Torquemada, pertenecen a aquel período en el que el ensordecimiento de las fricativas sonoras no se había generalizado, por lo que reflejan las confusiones gráficas entre las fricativas dentoalveolares sorda y sonora:

También suplico a los que vieren y leyeren esta **obrezilla** que no me den la culpa que justamente me podrían poner de no yr escrita con buena orthographía, pues que aviendo hecho tratado dando reglas y **preçetos** della, estaua más obligado a seguirla y guardarla que otro ninguno, y la causa de no lo **hazer** ha sido que del original la trasladó vn escriuiente 5 vizcaý no, el qual no tubo tanta aduertença quanta convenía a poner y escreuir las letras **neçesarias**, ni después se pudo corregir, porque fuera borrar en muchas partes el libro, y así se ha dexado hasta que se torne a poner otra vez en linpio.

[Extraído de CANELLADA DE ZAMORA, M.^a Josefa y ZAMORA VICENTE, Alonso (ed.) (1970): *Manual de escribientes*. Madrid: Real Academia Española, pág. 65-66]

En el fragmento anterior se observa la alternancia de <z> y <ç> en posición intervocálica: por una parte, *obrezilla* y *hazer* aparecen con <z>, mientras que

preçetos y *neçesarias* se escriben con <ç>. Esta variación demuestra que el ensordecimiento de las consonantes sonoras había empezado pero no se había consolidado.

Sin embargo, el siguiente texto, que es un fragmento de *Ordenanzas para el uso y exercicio de los sastres* del año 1561, ya plasma el ensordecimiento total de las sonoras al substituir la grafía <z> por <ç>:

En el consistorio hordinario que se **hiço** en esta mui noble e mui leal çiudad de Salamanca, biernes a siete días del mes de noviembre del año del Señor de mill e quinientos e sesenta e un años, estando en el dicho consistorio hordinario los illustres señores Conçexo, **Justiçia** y Rregidores desta çiudad, **espeçial** y nombradamente los señores Gutierre Gonçález de Çienfuegos, corregidor en esta çiudad por su magestad, y Françisco de Anaya y Estevan Fernández de Paz, Alonso de Anaya, Pedro de Solís de Frías, que son los cavalleros e regidores desta çiudad que an de ver, **façer** y hordenar las cosas y fechos tocantes al dicho conçexo [...]

Por último, el texto que se presenta a continuación es un fragmento de una de las cartas que escribió un panadero mexicano en la segunda mitad del siglo XVII. Las palabras destacadas en negrita ejemplifican el fenómeno de seseo, que empezó en la zona sur de la Península Ibérica y se expandió hasta América como consecuencia de la emigración andaluza; esta confusión se manifiesta a través del uso de la grafía <s> en lugar de <z>, <c> o <ç>:

Yo estoy dispuesto a sacarte, como te lo enbí **desir** el otro día, entre las **dose** y la una de la noche, que son lindas para el efeto. Lo que te encargo, es que cuando salgas al corredor del primer patio, que tosas para aquellos te **conoscan** por la tos y te digan el nobre de Juana **Peres**. Y, por bida tulla, que no ayga falta, porque si ellos ben que los engañan, an de entra adentro y te an de buscar para sacarte p[r]estos.

[Extraído de COMPANYY, Concepción (1992): “Los documentos lingüísticos de la Nueva España. Algunos rasgos del habla de un panadero de la segunda mitad del siglo XVII”, en *ACIHLE* II, vol. II, pág. 342]

5. TRATAMIENTO RECIBIDO POR DIFERENTES GRAMÁTICAS

La *Gramática de la lengua castellana* (1492) de Antonio de Nebrija constituye la primera gramática publicada en la historia del español. En el capítulo quinto, “De las letras i pronunciaciones de la lengua castellana”, se describen y se clasifican las grafías en función de sus usos. En primer lugar, cabe destacar que Nebrija defiende que “tenemos de escribir como pronunciamos, τ pronunciar como escribimos; por que en otra manera en vano fueron halladas las letras” (Nebrija, 1492: 116). En este

manual, las letras que se utilizan para representar aquellos sonidos que darían lugar a la fricativa interdental sorda son la <z> y la <ç>. La primera de ellas se incluye en la enumeración de aquellas grafías que sirven por sí mismas, es decir, que tienen un único uso. Con respecto a la <ç>, Nebrija considera que se trata de uno de los dos oficios prestados de la letra <c> y de una de las pronunciaciones propias de judíos y moros, “de los cuales nos otros la recibimos quanto ala fuerça: mas no quanto a la figura que entrellos tiene” (Nebrija, 1492: 117), ya que “ni los griegos ni latinos que bien pronuncian la sienten ni conocen por suia” (Nebrija, 1492: 117). En el siguiente capítulo, titulado “Del remedio que se puede tener para escribir pura mente el castellano”, se defiende que cada una de las grafías debería tener su uso propio, por lo que la <ç> debería ser una grafía independiente de la <c> que sirviese para representar su segundo oficio “llamándola por el nombre de su boz” (Nebrija, 1492: 120). Por último, en esta gramática, al contrario de lo que se observa en las citadas a continuación, no se describe la articulación ni las reglas de ortografía para las letras <z> y <ç>.

En el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (1535) se hace alusión al seseo y al uso de las letras <c> y <ç>. Con respecto al seseo, Marcio plantea a Valdés la siguiente cuestión: “nos dezid de dónde viene que algunos españoles en muchos vocablos, que por el ordinario escrevís con z, ellos ny la pronuncian ny la escriben”; a lo que Valdés responde que “esse es vicio particular de las lenguas de los tales, que no les sirven para aquella asperilla pronunçion de la z y ponen en su lugar la s [...]” (Valdés, 1535: 156); esta afirmación indica que ya en el momento en el que se escribió esta obra había surgido la confusión entre las fricativas dentoalveolares y apicoalveolares. A continuación, Valdés dice que es posible que antiguamente la <ç> fuese una <z>, lo que explicaría la equivalencia en la pronunciación de estas dos grafías. Finalmente, Valdés indica que, delante de las vocales <a, o, u>, se debe utilizar <ç>, mientras que ante <e, i> debe aparecer <c>, ya que “siempre pronunçiais esos vocablos y los semejantes a ellos de una mesma manera”, por lo que “pudiéndôs ahorrar la cerilla, indiscreción sería ponerla” (Valdés, 1535: 158). El hecho de que en esta obra Valdés cite las palabras *coraçón* y *açucar* escritas con <ç> indica que ya se había producido el ensordecimiento de /d̪z/.

Cristobal de Villalón dedica la cuarta parte de su *Gramática Castellana* (1558) a la ortografía. En ella, Villalón enumera las grafías que componen el alfabeto español,

pero no describe la articulación de cada sonido ni las reglas de ortografía para cada letra, sino que establece relaciones entre ellas. La <ç> se incluye en la explicación de la <c>, que se iguala con la <q>, y de ella se dice que la cedilla “la haze ca [i z]”, por lo que la <ç> “no [e puede poner en lugar de la q, ni la q, en lugar de la c” (Villalón, 1558: 68). Una vez se llega a la <z>, se reitera lo dicho con anterioridad, es decir, que la <z> “tiene la me[isma pronunçiaçion que la c, con çedilla dos vezes pronunçiada” (Villalón, 1558, 81).

Gonzalo Correas en el capítulo sexto de su *Arte de la lengua española castellana* (1626) ofrece una amplia explicación de cada una de las letras del alfabeto de la lengua española. En esta gramática ya se observa un cambio con respecto a la anterior, en la que se decía que la <c> se pronunciaba igual que <q>; aquí Correas afirma que la <c> se combina con todas las vocales produciendo dos sonidos diferentes: “el uno propio i natural suio de k, o q [...] i lo guarda con las tres vocales a o u [...] el otro se xunta a la e, i a la i, i suena con ellas ze, zi” (Correas, 1626: 46).

Con respecto a la <ç>, se dice que se pronuncia “prendiendo la lengua en los dientes de arriba, i apartandola de golpe, echando para fuera un poco de aliento entre labio, lengua i dientes” (Correas, 1626: 47); Correas atribuye el origen de esta grafía a la intención de diferenciar la pronunciación ceceante de las combinaciones *ce*, *ci* de la articulación oclusiva velar sorda de los grupos *ca*, *co*, *cu*, aunque también afirma que mucha gente piensa que no es necesario utilizar un grafema distinto ante las vocales <e, i>, sino “que basta saber que con ellas suena z” (Correas, 1626: 47). Según Correas, y a diferencia de lo que indica Sánchez-Prieto en su artículo citado previamente, en un principio, esta grafía solo se juntaba con las vocales <e, i>, pero la gente, al confundirla con la <z>, acabó por combinarla con todas las vocales, por lo que estas dos letras se usaban indistintamente, aunque no puede aparecer en posición final de palabra ni en contacto con una consonante líquida. Para finalizar la descripción de la <ç>, Correas propone escribir <ç> en aquellas palabras castellanas derivadas del latín con <c> ante <e, i> y <z> “en las partes que no se hallare en Latin” (Correas, 1626: 48) y en contacto con las vocales <a, o, u>.

En cuanto a la <z>, se dice que se pronuncia igual que la <c> con cedilla, que se junta con todas las vocales y que puede aparecer en posición final de sílaba o de palabra. Correas considera que el hecho de que tres grafías diferentes representen un

mismo sonido es muy confuso, por lo que propone “desechar las otras dos *c*, i *çedilla* por imperfetas i melindrosas para xuntarse con todas las vocales con un mismo sonido, i ser finales de dizon i sílaba, i usar sola esta *z* llamándola *ze*” (Correas, 1626: 79). Correas también indica que, a la espera de que esta regla empiece a aplicarse, se acepta escribir <Z> ante vocal en los derivados y plurales de aquellos términos que presentan <Z> a final de sílaba. Por último, Correas hace referencia de manera muy breve al seseo afirmando que “esta letra *z* tiene mucha afinidad con la *s*, i en ella la mudan en el pronunciar los Sevillanos, Portugheses, i Valenzianos” (Correas, 1626: 79).

En el primer capítulo, titulado “De las letras y su pronunciación. Del silabeo y la lectura”, de la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (1846), Salvá enumera las letras que componen el abecedario citando sus respectivos nombres. El gramático considera que no es necesario describir “el mecanismo de la pronunciación de las letras”, ya que “esta Gramática se destina exclusivamente para las personas que hablan el castellano en ambos mundos” (Salvá, 1846: 129). Por otra parte, Salvá, al igual que Nebrija, defiende la idea de que cada signo debería corresponderse con un sonido de la lengua española, y cita como excepciones, entre otras, las grafías que representan la fricativa interdental sorda:

Conocido una vez el sonido de cualquier letra, debe siempre dársele el mismo, exceptuándose de esta regla la *c* y la *g*, que se pronuncian delante de la *e* y la *i* de diverso modo que cuando preceden a las otras vocales, pues en dichas combinaciones la *c* se pronuncia como la *z*, y la *g* como la *j* (Salvá, 1846: 129).

De esta manera, Salvá establece que el sonido fricativo interdental sordo aparece representado gráficamente con las letras <c> delante de las vocales palatales <e, i>, y <z> ante <a, o, u>.

Andrés Bello, en el primer capítulo de su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847), enumera las grafías que forman el alfabeto del español, pero, a diferencia de otras gramáticas, no procede a describir los sonidos que representa cada una de las letras, sino que se limita a explicar aquellos casos que pueden generar una confusión ortográfica, entre los que no se observa ninguna referencia a la <c> y <z> en representación de la fricativa interdental sorda, por lo que cabe suponer que Bello considera que la alternancia entre las grafías <c, z>, según la vocal que les sigue, no crea ningún tipo de confusión.

Rafael Seco, en su *Manual de gramática española* (1967), describe la articulación y la ortografía de cada uno de los fonemas consonánticos de la lengua española. Con respecto a la fricativa interdental sorda, Seco dice que se pronuncia “intercalando el ápice de la lengua entre los bordes de los incisivos superiores e inferiores. El aire escapa por los resquicios que dejan entre sí dientes y lengua, tanto por la parte superior de esta como por la inferior” (Seco, 1967: 260). También se hace alusión al seseo, enumerando las áreas geográficas en las que se produce, insistiendo en que, al contrario de lo que se piensa, este fenómeno no es señal de incultura en las zonas seseantes y recalcando la importancia de enseñar a los extranjeros a diferenciar los sonidos /θ/ y /s/ con el objetivo de evitar “confusiones entre palabras como *caso* y *cazo* [...]” (Seco, 1967: 261) y dudas ortográficas. En cuanto a su ortografía, el lingüista dice que este fonema se representa con la grafía <c> ante <e, i> y con <z> en el resto de los casos, aunque enumera algunas excepciones a esta regla; Seco (1967: 289) se refiere a aquellas voces en las que la letra <z> aparece delante de las vocales <e, i>, citando la expresión *¡zis, zas!*, palabras como “*zigzag, zipizape, zendo, zéjel*”, diferentes términos científicos como “*zigoto, zigomorfo y enzima*”, y nombres propios como “*Zita, Ezequiel, Zenón, Zebedeo, Zelanda, Zeus, Zegrí, Zeuxis, Zenobia*”. Por último, se enumeran pares de palabras que admiten la doble representación gráfica con <z> y <c>: “*zinc/cinc, zeugma/ceugma, ázimo/ácimo, azimut/acimut, zeta o zeda/ ceda*”, y se alude al caso de *eccema*, término que, con la última edición del *Diccionario* de la Academia del momento (1956), había perdido su doble ortografía y debía escribirse con <c>.

Manuel Seco dedica un apartado de *la Gramática esencial del español: introducción al estudio de la lengua* (1972) a los fonemas y las letras del español. En esta, al contrario de lo que se observa en otras gramáticas, no se enumeran las grafías que forman el alfabeto español, sino que se realizan cuatro clasificaciones diferentes: sonidos que se representan gráficamente con más de una letra, diferentes fonemas representados por una misma letra, la unión de dos sonidos escrita con una sola grafía y, finalmente, fonemas simples que se representan mediante la suma de dos letras. Dentro de estos cuatro grupos, la fricativa interdental sorda aparece en el primero y en el segundo de ellos. Seco establece que el sonido /θ/ se representa con <c> ante las vocales palatales <e, i> y con <z> en el resto de los casos, y, al mismo

tiempo, que la letra <c> representa tanto a la fricativa interdental sorda /θ/ como a la oclusiva velar sorda /k/.

Unas páginas después, se describe la articulación del fonema /θ/ de la siguiente manera: “En cuanto a la articulación correspondiente a /z/, consiste en la colocación de la punta de la lengua entre los incisivos superiores y los inferiores, dejando escapar el aire con un ruido de roce” (Seco, 1972: 48). A continuación, se hace referencia al seseo de manera muy breve, afirmando que el hecho de realizar la fricativa interdental sorda como /s/ plantea en las zonas seseantes “ciertas dificultades ortográficas” (Seco, 1972: 48) inexistentes en las áreas donde no se produce este fenómeno. Por último, Seco cita algunas excepciones en las que se utiliza la grafía <z> ante <e, i>, como “enzima (“sustancia química”), zenón, zita, zigzag, zipizape, etc” (Seco, 1972: 48).

El *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973) realiza una descripción fonética de las posiciones en las que puede aparecer la fricativa interdental sorda; de esta manera, se indica que este sonido se encuentra tanto en grupos heterosilábicos como tautosilábicos. En el apartado “Clases de fonemas” se hace una breve alusión al seseo afirmando que en Canarias, gran parte de Andalucía e Hispanoamérica no se distingue entre los sonidos /s/ y /θ/, sino que “en el sistema fonológico de estos territorios, ese fonema único, representado por /s/, ocupa la casilla de /θ/” (RAE, 1973: 36). Con respecto a su ortografía, no solo se hace referencia a las vocales que siguen a las consonantes que representan a la fricativa interdental sorda, sino que también se alude a la posición que ocupa el sonido dentro de la palabra:

Se emplea *z* ante las vocales *a, o, u*, formando sílaba o comienzo de sílaba con ellas, cualquiera que sea el origen de la palabra, tanto en posición inicial como en posición interior [...]. También cuando es coda final o interior de palabra, cualquiera que sea la vocal que precede a *z* [...]. Se emplea, en cambio, *c* cuando precede a *e, i*, en posición inicial o interior de palabra [...]. (RAE, 1973: 122-123)

Por último, de la misma manera que se observa en las gramáticas de Seco padre e hijo, se enumeran algunos términos que constituyen excepciones a la regla de <c> más <e, i>.

La *Gramática Española* (1975) de Alcina y Blecua, por su parte, no se limita únicamente a describir la articulación y la representación gráfica de los sonidos, sino

que va más allá y ofrece una descripción de los distintos rasgos distintivos y de las diferentes variantes de realización de los fonemas, así como información sobre aspectos dialectales e históricos.

La fricativa interdental sorda se describe en esta gramática como un sonido no vocálico, consonántico, difuso, agudo, oral, interrumpido y sordo. Como variante de realización de este fonema, Alcina y Blecua se refieren a la fricativa interdental sonora, “que aparece en contacto con una consonante sonora” (Alcina y Blecua, 1975: 322); también se indica que los sonidos /n/ y /l/ asimilan el punto de articulación de la fricativa interdental sorda /θ/ en posición anterior a esta.

Más adelante, se dedican unas páginas a los fenómenos de seseo y de ceceo. En cuanto al seseo, en primer lugar, se lleva a cabo una amplia explicación acerca de su origen haciendo referencia a la reestructuración de los fonemas sibilantes en la zona de Andalucía; a continuación, se enumeran las áreas peninsulares en las que tiene lugar el seseo, que coinciden con las citadas en el apartado 3.3.2. del presente trabajo, a excepción de “la parte más occidental de Badajoz y Fuente del Mestre” (Alcina y Blecua, 1975: 344), y se hace referencia al seseo vasco y catalán, que se califican de muy rural, y al gallego, que se extiende “dentro del territorio de la geada [...] y se realiza con [ʃ] predorsal convexa, de timbre agudo, aunque hay [s] de tipo coronal” (Alcina y Blecua, 1975: 345).

En la *Gramática de la lengua española* de Alarcos Llorach (1994) se clasifican los sonidos consonánticos del español en “un sistema de cinco series y de cuatro órdenes de localización” (Alarcos, 1994: 31), determinado por la oposición de los diferentes rasgos distintivos: I. Oclusivas (sordas), II. Sonoras; III. Fricativas (sordas), IV. Nasales, Líquidas. La fricativa interdental sorda se incluye, obviamente, en la tercera serie de las cinco anteriores. A diferencia de otros manuales de gramática, Alarcos no se detiene en la articulación y la ortografía de cada uno de los fonemas consonánticos, sino que describe los sonidos por series estableciendo las semejanzas y diferencias entre ellos. Del fonema /θ/, Alarcos tan solo dice que su punto de articulación es interdental.

En este manual, también se hace referencia al seseo, principalmente desde una perspectiva diacrónica, ya que se señala que este fenómeno se debe a un debilitamiento en la articulación de las consonantes africadas del español medieval y

a un ensordecimiento de los sonidos sibilantes, lo que provocó “la fusión de lo que en castellano resultó los fonemas /s/ y /θ/, de manera que quedó un solo fonema generalmente realizado como fricativa predorsodental” (Alarcos, 1994: 35).

Por último, el tercer volumen de la *Nueva gramática de la lengua española* está dedicado a la fonética y a la fonología; en este manual, se ofrece un estudio bastante minucioso de los sonidos del español, que incluye información diacrónica, diatópica, articulatoria y acústica. En primer lugar, la fricativa interdental sorda se agrupa junto con aquellos segmentos fricativos propios del español europeo, y de ella se dice “que tiene la capacidad de distinguir significados” (RAE, 2011: 165). A continuación, se describe con detalle la reestructuración del sistema de sibilantes que sufrió el español medieval, haciendo referencia a los dos subsistemas resultantes, el norteño y el sevillano, lo que permite introducir las diferencias dialectales relacionadas con estos fonemas; así pues, el subsistema sevillano, propio de algunas zonas del sur de la Península, Canarias e Hispanoamérica, “distingue una única unidad fonológica: /s/” (RAE, 2011: 168), mientras que en el subsistema norteño se diferencian los sonidos /s/ y /θ/. Seguidamente, se enumeran los rasgos distintivos de los fonemas fricativos propios de cada uno de los dos subsistemas de sibilantes. De esta manera, se señala que la fricativa interdental sorda en la variedad no distinguidora de /s/ y /θ/ presenta los rasgos de [+consonante], [-sonante], [-sonoro], [+anterior], [+distribuido], [+continuo] y [+estridente]; en el subsistema distinguidor, el fonema /θ/ tan solo modifica un rasgo distintivo con respecto al anterior, ya que su articulación en esta variedad es [-estridente]. En cuanto a las propiedades articulatorias de estos sonidos, se señala que todos los fonemas agrupados en este apartado comparten el mismo modo de articulación, caracterizado por “el roce o fricción que se produce por el paso del aire a través de la constricción formada por los órganos articulatorios” (RAE, 2011: 175); con respecto al punto de articulación, se indica que /θ/ es interdental porque durante la constricción “la lengua se sitúa entre los dientes” (RAE, 2011: 177). Como novedad, esta gramática incluye la descripción de las propiedades articulatorias de estos sonidos: la /θ/ se caracteriza por su carácter aperiódico y por la distribución de su energía “de manera uniforme a lo largo del eje de frecuencias hasta alturas muy superiores” (RAE, 2011: 180). Finalmente, se describen con detalle aquellos procesos de variación relacionados con la glotis, la cavidad oral, la sílaba y el contexto desde un punto de vista diatópico.

6. TRATAMIENTO RECIBIDO POR LAS OBRAS ORTOGRÁFICAS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

En 1741, se publicó la primera ortografía de la Real Academia Española, máxima institución reguladora de la normativa de la lengua española, bajo el nombre de *Ortographía española*; en ella, “la Academia combinó [...] el prurito etimológico y la atención a los usos fónicos habituales” (Cano Aguilar, 1988: 256).

En cuanto a la fricativa interdental sorda, la *Ortographía española* establece que las grafías que representan este fonema son la <c> y la <z>. La primera de ellas aparecía delante de las vocales <e, i>, con excepción de aquellos términos que llevasen “Z en [u origen: como *zelo, zizaña*” (RAE, 1741: 299). La *Ortographía* también fija que se escribían con <c> los plurales, acabados en *ces*, y los derivados de aquellas palabras cuyo singular terminaba en <z>, como “*Paces de Paz, Luces de Luz: Capacidad de Capaz, Felicidad de Feliz*” (RAE, 1741: 300). Por su parte, la grafía <z> debía utilizarse delante de <a, o, u> “quando [u pronunciacion [...] no la puede [u plir la C, v.g. *zafio, gozo, zumbido*” (RAE, 1741: 322); por último, la Academia establece que la <z> también aparecía en posición final de algunas voces que en latín presentaban la grafía <x>, como *luz* <LUX, *paz* <PAX y *feliz* <FELIX.

Una de las novedades más destacadas que presenta la Academia en este compendio es la exclusión de la grafía <ç> del alfabeto español. Según la Academia, su omisión se debe al hecho de que “el oficio de la ç era el mi[mo que el de la z [...] y ambas [on [ignos de una mi[ma pronunciación” (RAE, 1741: 148). La Academia también considera que, si ninguna de las restantes grafías del alfabeto podía ser sustituida por otra letra sin variar la pronunciación, no tenía que tener este privilegio la <z>, y “mucho más quando el u[o de la ç e [tá expue[to á equivocaciones, y algunas menos dignas, como en e[ta palabra *caza*” (RAE, 1741: 149). Es por este motivo que la Academia, desde 1726, utilizó la letra <z> en lugar de <ç> en todas sus publicaciones.

La edición publicada en el año 1792 reitera las mismas reglas de ortografía para las grafías <c> y <z> que las enumeradas anteriormente con una única excepción. Mientras que en 1741 la Academia fijaba que los plurales formados con *-ces* procedentes de aquellos términos cuyo singular acababa en <z> se escribían con <c>, en 1792 se establece que “pueden escribirse también con Z” (RAE, 1792: 84),

aunque es más común representarlos con <c>. También cabe señalar que en esta edición, al contrario que en la de 1741, no se hace referencia a aquellas voces que presentan <z>, derivada de la <x> latina, en posición final de palabra.

La *Ortografía de la lengua castellana* de 1815 presenta como novedad la descripción de la articulación de las diferentes grafías. En esta edición, llama la atención que se señala una pequeña diferencia con respecto a la pronunciación de <c> y <z>, ya que, según la Academia, la <c> “se forma arrimando la lengua á los dientes superiores, y arrojando la voz al tiempo de separarla” (RAE, 1815: 27), mientras que la <z> “se forma arrimada la parte anterior de la lengua á los dientes, no tan appegada como para la c, sino de manera que quede paso para que el aliento ó espíritu adelgazado ó con fuerza salga con una especie de zumbido” (RAE, 1815: 58-59). En cuanto a las reglas de ortografía, en 1815 la Academia vuelve a fijar que se escriben con <c> los plurales y derivados de aquellas voces cuyo singular acaba en <z>.

El *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto de Real orden para el uso de las escuelas públicas* (1861) se publica tras la comunicación de la Real orden en la que se prohibía la enseñanza de una reglas de ortografía distintas a las fijadas por la Academia en las escuelas públicas española. Tal y como se indica al principio de la obra, se trata de “un Manual ortográfico breve, sencillo y de moderado precio” (RAE, 1861: 3). Por este motivo, no se enumeran todas las letras del alfabeto, sino que solo se citan aquellas que pueden generar dudas y confusiones. En el apartado dedicado a la <c> también se habla de los usos de la <z>, por lo que se omite la sección dedicada a esta última al final de la lista. Los usos de estas dos letras no varían con respecto a las ediciones anteriores, pero aquí, para justificar la presencia de la <z> ante las vocales <e, i> en algunas palabras, no se hace referencia a su origen, sino al hecho de que “aún suelen escribirse con ella” (RAE, 1861: 11).

En el año 1969, la Real Academia Española publicó la *Ortografía*, una nueva edición que incorporaba al texto tradicional las NUEVAS NORMAS declaradas de aplicación preceptiva desde el 1 de enero de 1959. En ella, se establece que la fricativa interdental sorda se representa con <c> ante las vocales <e, i>, incluyendo los plurales y derivados de aquellas palabras acabados en <z> en singular, y con <z> delante de <a, o, u>; no obstante, se enumeran las voces que constituyen excepciones a estas reglas, pero no se alude a ningún motivo en concreto: *Zendavesta*, *zendo*,

zigzag, zipizape, zirigaña, ¿zis, zas!, elzeviriano y enzima. También se citan algunas de aquellas palabras que pueden escribirse tanto con <c> como con <z>. Finalmente, se hace referencia a la <ç> indicando que “se usaba para expresar un sonido parecido al de la z” (RAE, 1969: 13).

En la *Ortografía de la lengua española* de 1999, la <c> y la <z> se incluyen entre aquellas grafías que representan más de un sonido. Ambas grafías representan la fricativa interdental sorda y la fricativa predorsal sorda, que se identifica en la escritura generalmente con la <s>, en las zonas seseantes; la <c>, por su parte, representa también el fonema oclusivo velar sordo ante las vocales <a, o, u>. Este manual reitera las reglas de ortografía fijadas hasta el momento para estas dos letras. De la misma manera, se enumeran algunas palabras que admiten la doble escritura y se elabora una lista con algunas de las voces que rompen la regla de <c> ante <e, i>; sin embargo, a diferencia de la edición citada en el párrafo anterior, esta es mucho más extensa e incluye palabras nuevas, como *nazi, razia, zepelín, ziranda*, etc.

La Real Academia publicó en 2010 la última edición de la *Ortografía de la lengua española*. Se trata de un estudio extenso en el que no solo se incluye información ortográfica, sino también fonética, diatópica y diacrónica. Con respecto a la fricativa interdental sorda, en primer lugar, se hace referencia al fenómeno del seseo aludiendo a su origen histórico. En cuanto a la ortografía de este sonido, se repiten los mismos usos de las grafías que en las ediciones anteriores y se citan de nuevo algunas de las palabras que presentan <z> ante <e, i> y que admiten ambas letras en su escritura. Sin embargo, a diferencia de las otras ortografías, esta explica de manera un poco más extensa la razón por la que algunas voces presentan <z> ante <e, i>; y es que estas palabras son normalmente “cultismos griegos, arabismos y préstamos de otras lenguas que contienen esa letra en su grafía originaria o en su transcripción al alfabeto latino” (RAE, 2010: 124), así como expresiones onomatopéyicas. Finalmente, de aquellas voces que pueden escribirse tanto con <c> como con <z>, se indica que estas alternancias se deben a “la convivencia en el uso de grafías etimológicas con z, junto a grafías adaptadas al patrón característico del sistema gráfico del español, que para representar el fonema /z/ utiliza, ante estas vocales, la letra c” (RAE, 2010: 125).

7. TRATAMIENTO RECIBIDO POR LOS DIFERENTES DICCIONARIOS ACADÉMICOS (NTLLE)

El *Diccionario de Autoridades*, publicado entre 1726 y 1739, realiza una descripción fonética y ortográfica de las grañas y hace una breve alusión al origen de estas. En primer lugar, la <c> se define como la tercera letra del alfabeto y se señala que se ha tomado de la lengua latina; con respecto a su origen, algunos autores defienden que procede del hebreo, mientras que Escalígero sostiene que deriva de la <k> griega. Según este diccionario, la <c>, ante las vocales <e, i>, se articula “blandamente cerrando un poco los dientes, y llegando à ellos con la punta de la léngrua” (RAE, 1726-1739: s.v. c); también se indica que esta letra equivalía a cien en los números romanos. De la misma manera, se hace referencia a la <ç>, señalando que su pronunciación es la misma que la de la <z> y que solo se podía hacer uso de ella ante <a, o, u> con el objetivo de diferenciarla “de la propia y natural pronunciación de la c” (RAE, 1726-1739: s.v. c), por lo que se decidió eliminarla del alfabeto español y sustituirla por <z>. La <z>, por su parte, se define como la última letra del alfabeto y se indica que se ha tomado del griego; además, se añade que “su pronunciación es parecida à la de la c, quando hiere en las vocales e, i; aunque mas fuerte” (RAE, 1726-1739: s.v. z), y que aparece en posición inicial, interior y final de palabra, y, de manera regular, al final de aquellas voces que terminaban con <z> en latín. Finalmente, se señala que, al ser letra doblada, “tiene la fuerza de dos ss” (RAE, 1726-1739: s.v. z).

En el *Diccionario usual* de 1780, la información relacionada con la graña <c> que se ofrece es muy breve en comparación con el diccionario anterior, ya que tan solo se hace referencia al orden que ocupa esta letra en el alfabeto y a su valor como número romano. Esta información se mantendrá hasta el 1817, año en el que se incluye una descripción de su pronunciación. La descripción de la <z> no varía hasta el diccionario de 1817, cuando se detalla su articulación y se omite información relacionada con su origen y las posiciones que puede ocupar dentro de la palabra; además, tampoco se indica que la <z> sustituyó a la <ç>.

El diccionario de 1852 distingue y describe la articulación de los dos sonidos que puede representar la <c>, ya que hasta este momento solamente se había hecho

referencia a la pronunciación fricativa interdental sorda. En esta edición, la explicación de la <z> permanece inalterada.

Como novedad, en 1869 se citan los nombres de las letras; así pues, la <c> recibe el nombre de *ce*, mientras que la <z> se denomina *zeda* y *zeta*. Ya no se describe la articulación de las grafías, pero sí que se señala que la <c> suena como <z> ante <e,i> y como <k> ante el resto de las vocales.

En el año 1936, la Real Academia publicó un diccionario histórico que incluye tres citas, una de Villena, otra de Lope de Vega y una de la gramática académica del 1928, en la descripción de la <c>. En la edición del diccionario usual académico de este mismo año, se vuelven a distinguir los dos fonemas diferentes que representa la <c>, haciendo referencia tanto al punto como al modo de articulación de cada uno de ellos; también se dice que la <c>, cuando representa a la oclusiva velar, a menudo fricativiza y sonoriza ante una consonante que no sea la <t> en posición final de sílaba; por su parte, la información relacionada con su valor como número romano permanece invariable. Sin embargo, en la parte dedicada a la grafía <z> no se aporta información nueva en ninguno de los dos diccionarios.

En las siguientes ediciones, los diccionarios no presentan ninguna novedad significativa. Será en 1970 cuando se introduzca en el diccionario información dialectal, ya que en ambas acepciones se hace referencia al fenómeno del seseo. Así pues, entre 1970 y 1992, se cita el nombre de las letras y su posición en el alfabeto español, se describe la articulación de los sonidos representados por estas grafías a partir de su punto y modo de articulación y sonoridad, se hace alusión a las variantes de estos fonemas, ya sean dialectales o contextuales, y se hace referencia al valor que tiene la <c> como número romano.

El *Diccionario panhispánico de dudas*, publicado en 2005, realiza una descripción más minuciosa de ambas letras, que incluye información fonética, dialectal y ortográfica. En primer lugar, se indica la posición numeral que ocupan estas grafías en el abecedario y su nombre; a continuación, se enumeran los sonidos que pueden representar estos grafemas, incluyendo las variantes dialectales, y aquellas posiciones en las que pueden aparecer dentro de la palabra; por último, se hace referencia a aquellas palabras que admiten tanto <c> como <z> en su escritura y a aquellos términos que, por razones etimológicas, presentan <z> ante <e,i>.

La vigesimotercera edición del *DRAE* (2014) ofrece información similar a la del resto de diccionarios. La diferencia con respecto al *Diccionario panhispánico de dudas* es que en este no se enumeran aquellas posiciones que pueden ocupar las grañas dentro de la palabra y, en la entrada dedicada a la <c>, se recupera el valor de esta letra como número romano.

8. CONCLUSIONES

Una vez finalizado este trabajo, se puede concluir que la fricativa interdental sorda constituye uno de los sonidos más característicos, a la vez que confusos y polémicos, de la lengua española.

En primer lugar, este fonema no se encontraba en latín, sino que, en español, se ha originado como resultado de una serie de procesos fonológicos que han tenido lugar a lo largo de la historia de la lengua. Estos ajustes se manifiestan en los diferentes modos y puntos de articulación que han presentado aquellos sonidos que han precedido a /θ/: las oclusivas palatales [dʲ], [kʲ] y [tʲ]; las africadas dentoalveolares sorda y sonora [t͡s] y [d͡z]; y la fricativa dental [s̺].

Sin embargo, es en su representación gráfica donde más confusión han generado la fricativa interdental sorda y los fonemas que la precedieron, tal y como se observa en los textos citados en el cuarto apartado de este trabajo. Estas confusiones se deben a la existencia de más de una graña para [t͡s] en el español medieval, ya que, como se ha señalado anteriormente, fue común la extensión de <ç> a los contextos correspondientes a <c>; a la ausencia de una institución reguladora de la normativa de la lengua, pues la creación de la Academia no tuvo lugar hasta 1713; y a los diferentes cambios fonológicos, que no fueron asimilados por toda la población al mismo tiempo. Desde el siglo XVII, una de las mayores dificultades en la representación gráfica de la fricativa interdental sorda se debe al fenómeno del seseo, propio del subsistema sevillano. El seseo se considera correcto en el habla de estos territorios, pero, de manera contraria, no se acepta en la escritura; aún así, aquellas personas con escasos conocimientos de ortografía emplean la <s> en lugar de la <z> o la <c> en muchas ocasiones. Por otra parte, la existencia de dos grañas, sus respectivas reglas de ortografía, así como sus correspondientes excepciones, también originan confusiones gráficas en la representación de /θ/ en la actualidad.

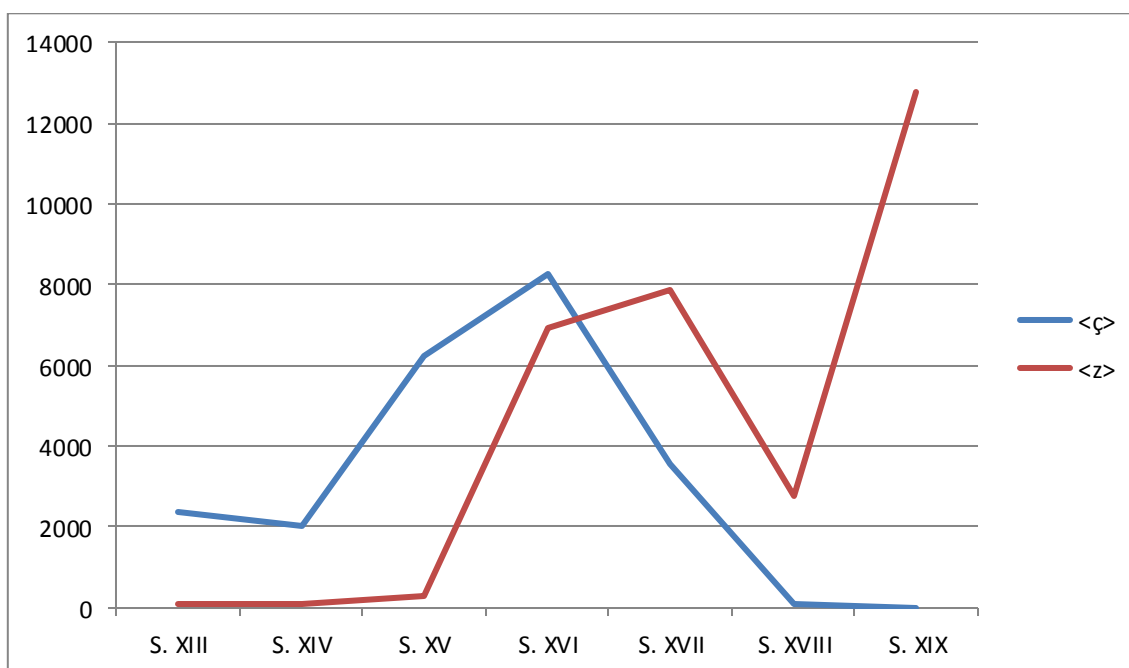
Con respecto al tratamiento que ha recibido este sonido en las diferentes obras dedicadas al estudio de la lengua, tanto las gramáticas como las ortografías y los diccionarios académicos han sido conscientes de las confusiones generadas por la fricativa interdental sorda, por lo que siempre se ha dedicado una parte de dichos tratados a este sonido con el objetivo de aclarar su dificultad gráfica.

Por último, cabe señalar que el sonido /θ/ tan solo está presente en el habla de una minoría de los hablantes del español, ya que en el sur de la Península, Canarias e Hispanoamérica no se pronuncia. Es por esto que, cuando se dice que la fricativa interdental sorda es uno de los sonidos más representativos del español, no se hace referencia a su presencia extendida en los territorios hispanohablantes, sino a su historia en la lengua española, a las confusiones gráficas que genera y a sus variedades dialectales.

9. ANEXOS

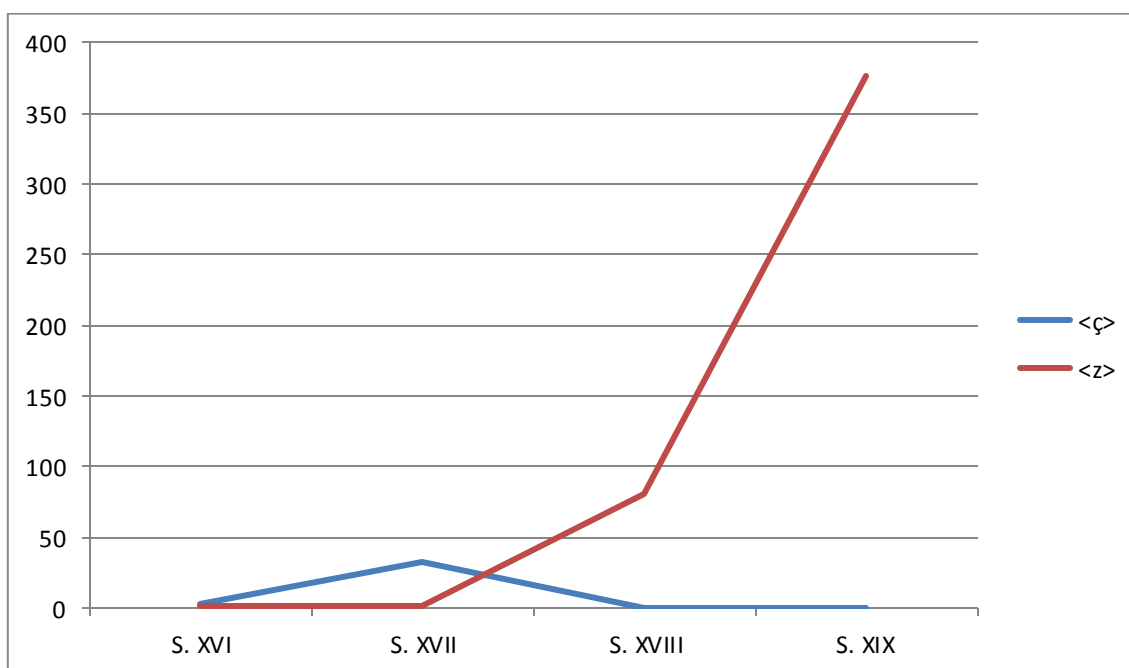
9.1. Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

Esta gráfica refleja la evolución del uso de las grafías <ç> y <z> en la palabra *fuera* en España entre los siglos XIII y XIX. El eje vertical se corresponde con el número de casos registrados, mientras que el eje horizontal hace referencia al período histórico. Estos datos incluyen documentos correspondientes a todos los medios y a todos los temas.



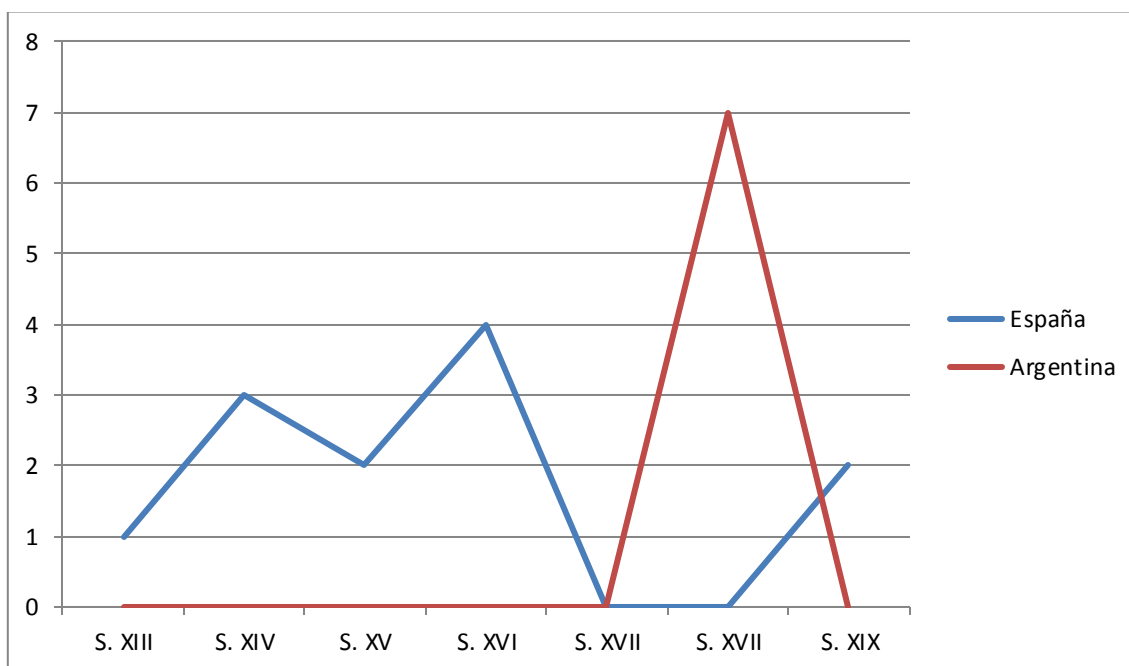
En el español medieval, la africada dentoalveolar sorda de la palabra actual *fuerza*, al encontrarse ante la vocal <a>, debía representarse gráficamente con <ç>; los datos recogidos en la gráfica anterior demuestran que la frecuencia de uso de <ç> durante este período histórico es mucho más elevada que la correspondiente a la grafía <z>. Sin embargo, con el paso de los siglos, la <ç> entra en desuso en beneficio de la <z>, debido a la confusión que generaba la idéntica articulación de estas dos letras y a la regla establecida por la Academia en la *Ortographía española* de 1741.

De la misma manera, la siguiente gráfica refleja la evolución del uso de las grafías <ç> y <z> en la palabra *fuerza* en Argentina entre los siglos XVI y XIX. El eje vertical se corresponde con el número de casos registrados, mientras que el eje horizontal hace referencia al período histórico. Estos datos incluyen documentos correspondientes a todos los medios y a todos los temas.



En el caso de Argentina, la frecuencia de uso de <ç> es considerablemente menor que en España, ya que, cuando llegaron los españoles a Hispanoamérica, la utilización de esta grafía ya había empezado a disminuir. Por este motivo, a partir del año 1700, ya no se registra ningún documento en el que aparezca *fuerça*. Con respecto a <z>, se observa que, desde el siglo XVI, su uso incrementa de manera ininterrumpida.

Por último, esta tercera gráfica plasma aquellos casos en los que la palabra *fuerza* se ha representado gráficamente con seseo en España y en Argentina entre los siglos XIII y XIX. El eje vertical se corresponde con el número de casos registrados, mientras que el eje horizontal hace referencia al período histórico. Estos datos incluyen documentos correspondientes a todos los medios y a todos los temas.



En España, el primer caso de posible seseo en esta palabra se registra en el año 1247; durante los siguientes siglos, siguen apareciendo ejemplos de este fenómeno en *fuerza*, excepto en los siglos XVII y XVIII. Con respecto a Argentina, tan solo se registran casos durante el siglo XVIII, aunque estos son superiores a los que el país europeo registra en cualquier otro siglo. Cabe destacar que, a pesar de la extensión del seseo en el habla de numerosos territorios, su presencia en la escritura es escasa.

9.2. Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)

Las siguientes tablas reflejan los datos relacionados con las formas *fuerça*, *fuerza* y *fuerza* en el CREA.

Palabra	País	Casos	Documentos	Año	Tema	%
<i>Fuerça</i>	Paraguay	3	1	1992	Ficción	75
<i>Fuerça</i>	México	1	1	1977	Artes	25

Palabra	País	Casos	Documentos	Año	Tema	%
<i>Fuersa</i>	México	3	1	1989	Política, economía, comercio y finanzas	75
<i>Fuersa</i>	España	1	1	1997	Ocio, vida cotidiana	25

Palabra	País	Casos	Documentos	Año	%
<i>Fuerza</i>	Todos	31039	10679	1975- 2000	75

Los datos obtenidos a través del CREA demuestran que, a finales del siglo XX, existe una diferencia abrumadora con respecto a la frecuencia de uso de las formas *fuërça*, *fuerza* y *fuerza*, ya que la aparición de las dos primeras es prácticamente nula. Además, cada uno de los documentos en los que se registran *fuërça* y *fuerza* pertenecen a una temática distinta, lo que indica que este factor no influye en el uso de estas dos formas. Finalmente, cabe señalar que la forma *fuërça* tan solo aparece en Hispanoamérica.

9.3. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)

Las tablas siguientes recogen la información correspondiente al único caso de seseo en la representación gráfica de *fuerza* registrado en el CORPES.

Forma	Frecuencia absoluta	Documentos	Frecuencia normalizada	Zona
Fuersa	1	1	0,00 casos por millón	Andina

País	Período	Tema	Tipología
Bolivia	2011-2015	Novela	Ficción

Con respecto a *fuërça*, no aparece ningún caso registrado en el CORPES. Por último, las siguiente tabla muestra algunos de los datos que ofrece el CORPES de la palabra *fuerza*.

Forma	Frecuencia absoluta	Documentos	Frecuencia normalizada
<i>Fuerza</i>	37.934	17.039	153,39 casos por millón

El CORPES, al igual que el CREA, indica que, actualmente, el uso de las formas *fuersa* y *fuërça* es inexistente en la escritura de la lengua española, a pesar de la existencia del seseo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD, Francisco (1986): *Diccionario de lingüística de la escuela española*. Madrid: Gredos.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, Real Academia Española.
- ALCINA, Juan y BLECUA, José Manuel (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1990): *Manual de fonología histórica del español*. Madrid: Síntesis.
- BELLO, Andrés (1874/1988): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, con las notas de Rufino José Cuervo. Madrid: Arco-Libros.
- CANO AGUILAR, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco Libros.
- COMPANY, Concepción (1992): “Los documentos lingüísticos de la Nueva España. Algunos rasgos del habla de un panadero de la segunda mitad del siglo XVII”, en *ACIHLE* II, vol. II, pág. 333-342.
- CONSISTORIO DE SALAMANCA (1561): *Ordenanzas para el uso y ejercicio de los sastres*. Salamanca.
- CORREAS, Gonzalo (1626/1954): *Arte de la lengua española castellana*, edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato Menéndez y Pelayo, Instituto Miguel de Cervantes.
- LAPESA, Rafael (1987): *Estudios lingüísticos, literarios y estilísticos*. Valencia: Universitat de València. Servei de Publicacions.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1940): *Manual de gramática histórica española*, 6ª edición. Madrid: Espasa-Calpe.
- NEBRIJA, Antonio de (1492/1980): *Gramática de la lengua castellana*, estudio y edición de Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional.

PENNY, Ralph (2005): “Evolución lingüística en la Baja Edad Media: Evoluciones en el plano fonético”, en CANO AGUILAR, Rafael (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 593-612.

PENNY, Ralph (2006): *Gramática histórica del español*, 2ª edición actualizada. Barcelona: Ariel.

PORRAS, Jorge Enrique (1978): “La palatalización española y sus implicaciones sicolingüísticas” en *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXXIII, pp. 515-522.

POUNTAIN, Christopher John (2001): *A History of the Spanish Language through Texts*. London & New York: Routledge.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1741): *Ortographía española*. Disponible en http://www.rae.es/sites/default/files/Ortografia_RAE_1741_reducida.pdf [Consulta: 16 de abril de 2017].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1792): *Ortografía de la lengua castellana*, séptima impresión corregida y aumentada. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1815): *Ortografía de la lengua castellana*, octava edición notablemente reformada y corregida. Madrid: Imprenta Real.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1861): *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto de Real orden para el uso de las escuelas públicas*, novena edición. Madrid: Imprenta Nacional.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1969): *Ortografía*, edición que incorpora al texto tradicional las NUEVAS NORMAS declaradas de aplicación preceptiva desde 1º de enero de 1959. Madrid: Imprenta Aguirre.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Disponible en: <http://www.rae.es> [Consulta: 9 de mayo de 2017].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011): *Nueva gramática de la lengua española: fonética y fonología*. Madrid: Espasa Libros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. Disponible en: <http://www.rae.es> [Consulta: 9 de mayo de 2017].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Disponible: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> [Consulta: 8 y 9 de mayo de 2017].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible: <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [Consulta: 23 de mayo de 2017].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual*. Disponible: <http://corpus.rae.es/creanet.html> [Consulta: 24 de mayo de 2017].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del español del siglo XXI*. Disponible: <http://web.frles/CORPES/view/inicioExterno.view> [Consulta: 24 de mayo de 2017].

RODRÍGUEZ-PANTOJA, Miguel (2005): “El latín hablado en Hispania hasta el s. V”, en CANO AGUILAR, Rafael (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel. pp. 107-148.

SALVÁ, Vicente (1846/1988): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, estudio y edición de Margarita Lliteras. Madrid: Arco-Libros.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2005): “La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: Grafías y fonemas”, en CANO AGUILAR, Rafael (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 423-472.

SAUSSOL, José M^a. (2006): “El seseo-ceceo hispánico y su enfoque en lingüística aplicada”. Disponible en

<https://www.openstarts.units.it/dspace/bitstream/10077/7976/4/Saussol.pdf> [Consulta: 27 de marzo de 2017].

SECO, Manuel (1972): *Gramática esencial del español: introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Aguilar.

SECO, Rafael (1967): *Manual de gramática española*, 9ª edición, revisada y ampliada por Manuel Seco. Madrid: Aguilar.

TORQUEMADA, Antonio de (1552/1970): *Manual de escribientes*, CANELLADA DE ZAMORA, M^a. Josefá y ZAMORA VICENTE, Alonso (ed.). Madrid: Real Academia Española.

VALDÉS, Juan de (1535/2008): *Diálogo de la lengua*, edición de Rafael Lapesa. Valencia: Tirant lo Blanch.

VILLALÓN, Cristóbal de (1558): *Gramática castellana. Arte breve y comprehendio para [aber e [creuir en la lengua Ca[tellana congrua y deçentemente*. Anvers.